

RESOLUCIÓN N°

(2 0 6) 31 MAYO 2016

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de inversión de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Numero 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número de de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal;

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$645.172.513.00)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3-3	INVERSIÓN	645.172.513.00
3-3-1	DIRECTA	645.172.513.00
3-3-1-14	Bogotá Humana	645.172.513.00
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	645.172.513.00
3-3-1-14-02-19	Movilidad Humana	645.172.513.00
3-3-1-14-02-19-1165	Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	645.172.513.00

31 MAYO 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (**206**) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

3-3-1-14-02-19-1165-196 Cultura integral para la Movilidad y la Seguridad Vial 645.172.513.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS 645.172.513.00

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3-3 INVERSIÓN 645.172.513.00

3-3-4 PASIVOS EXIGIBLES 645.172.513.00

3-3-4-00 PASIVOS EXIGIBLES 645.172.513.00

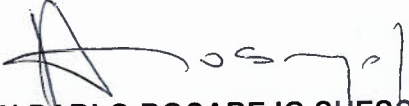
SUMAN LOS CREDITOS 645.172.513.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **31 MAYO 2016**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Andrés Felipe Archila Téllez. -Subsecretaria de Política Sectorial
VºBº Nasly Jennifer Ruiz Rodríguez -Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucia Angulo Villamil -Directora Administrativa
Juan Camilo Rojas Granados -Subdirector Financiero
Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Consolidó. Gerardo Parra S. - Profesional especializado